

Aguas Corrientes, 5 de junio de 2017.

**ACTA 15**

**RESOLUCION 31/17**

VISTO: La donación recibida por el Municipio de Aguas Corrientes de parte de las autoridades del Hotel Sheraton de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que la citada donación es de alto valor para la comunidad de Aguas Corrientes.

CONSIDERANDO II: Que el Municipio de Aguas Corrientes, de acuerdo a las inquietudes de los actores sociales, derivó las mismas para Centros Educativos, instituciones deportivas como es el caso del Club Atlético Aguas Corrientes, Club Náutico Aguas Corrientes y Palermo ATC. Para GA Films, y Murga "La Canilla", entre otros (de acuerdo a fotos que se adjuntan).

CONSIDERANDO III: Que el Municipio decidió agradecer la donación a través de una resolución del Consejo Municipal.

DE ACUERDO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO:

EL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE: Agradecer a las autoridades del Hotel Sheraton, mediante esta resolución la mencionada donación.

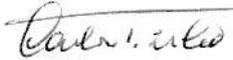
AGREGUESE LA RESOLUCIÓN AL REGISTRO DEL MUNICIPIO.



MARCELO DELGADO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES



DANIEL ALVAREZ  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES



CARLOS FULCO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES